

ADJUDICACIÓN PLAZAS AUXILIAR DE CARRETERAS REGADOR Y AUXILIAR DE CARRETERAS ESPECIALISTA ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA Y ESTABILIZACION ORDINARIA

Concluidos los procesos selectivos para la contratación como personal laboral fijo en la categoría de AUXILIAR DE CARRETERAS REGADOR Y AUXILIAR DE CARRETERAS ESPECIALISTA, los opositores que han obtenido plaza, una vez indicado el orden de preferencia sobre las plazas ofertadas, por medio del presente anuncio, se hace público el resultado de la adjudicación y se **propone para su contratación como personal laboral fijo en las categorías de Auxiliar de Carreteras Regador y Auxiliar de Carreteras Especialista.**

ESTABILIZACION EXTRAORDINARIA

AULIAR DE CARRETERAS REGADOR (3 PLAZAS)

	TRABAJADOR/A	PLAZA ADJUDICADA
1	OSCAR HERAS VILLARES	AUXILIAR CARRETERAS REGADOR
2	JOSE RAMON JIMENEZ CASTILLEJO	AUXILIAR CARRETERAS REGADOR
3	ENRIQUE AYLLON ROMERA	AUXILIAR CARRETERAS REGADOR

AUXILIAR DE CARRETERAS ESPECIALISTA (2 PLAZAS)

	TRABAJADOR/A	PLAZA ADJUDICADA
1	FRANCISCO JAVIER GARCIA TABERNEO	AUXILIAR CARRETERAS ESPECIALISTA
2	OSCAR GARCIA GOMEZ	AUXILIAR CARRETERAS ESPECIALISTA

ESTABILIZACION ORDINARIA

AULIAR DE CARRETERAS REGADOR (2 PLAZAS)

	TRABAJADOR/A	PLAZA ADJUDICADA
1	DENIS DE LEONARDO MARCHAL	AUXILIAR CARRETERAS REGADOR
2	MANUEL PEDRAZA SANCHEZ	AUXILIAR CARRETERAS REGADOR

AUXILIAR DE CARRETERAS ESPECIALISTA (3 PLAZAS)

	TRABAJADOR/A	PLAZA ADJUDICADA
1	CESAR GARCIA PEREZ	AUXILIAR CARRETERAS ESPECIALISTA
2	IVAN MANUEL TOMAS LOPEZ	AUXILIAR CARRETERAS ESPECIALISTA
3	ALBERTO IBAN PALOMAR PACHECO	AUXILIAR CARRETERAS ESPECIALISTA
4	JAVIER BARTOLOME ESCOLAR	AUXILIAR CARRETERAS ESPECIALISTA

4006766262120c04efad7e901d060e135

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

SE INFORMA a los opositores propuestos para su contratación como personal laboral fijo en la categoría de AUXILIAR DE CARRETERAS REGADOR Y AUXILIAR DE CARRETERAS ESPECIALISTA, **D. Oscar Heras Villares, D. José Ramón Jimenez Castillejo, D. Enrique Ayllón Romera, D. Francisco Javier García Tabernero, D. Oscar García Gómez, D. Denis De Leonardo Marchal, D. Manuel Pedraza Sanchez, D. Cesar García Pérez, D. Iván Manuel Tomás López, D. Alberto Iban Palomar Pacheco y D. Javier Bartolomé Escolar** que en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente anuncio (evidencia de publicación) deberán presentar en el Registro de la Diputación Provincial de Soria la siguiente documentación.

- a) Documento nacional de identidad
- b) Título exigido
- c) Declaración jurada de no haber sido separado/a del servicio de cualquier administración Pública, ni estar inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública mediante sentencia firme ni encontrarse desarrollando una actividad incompatible con el desempeño de su nueva función.
- d) Declaración sobre el cumplimiento del régimen de incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- e) Informe o certificado acreditativo de la capacidad funcional del/la candidata/a para el desempeño del puesto realizado por el Servicio de Riesgos Laborales
- f) Modelo facilitado desde Diputación de Soria para indicar el orden de preferencia entre las plazas disponibles, debidamente cumplimentado.
- g) En caso de ser adjudicataria de plaza en los procesos selectivos de ESTABILIZACION EXTRAORDINARIA y ESTABILIZACION ORDINARIA se deberá optar por la plaza en uno de los procesos selectivos, en el modelo facilitado por esta Diputación.

• **Exenciones a la presentación de la anterior documentación: Quedan eximidos de presentar todos o algunos de los documentos enumerados anteriormente:**

1º.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o de personal laboral estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias concurren en su expediente personal.

2º.- Quienes por su condición de personal de esta Diputación ya hubieran presentado la anterior documentación en anteriores nombramientos o contratos, debiendo indicar el expediente en el que la hubieran aportado.

3º.- Quienes ya hayan presentado la documentación para la presente convocatoria al estar incluidos en la propuesta de contratación publicada mediante anuncio de fecha 13/08/2024.

Decaerán en su derecho a ser contratados como personal laboral fijo en la categoría de auxiliar de enfermería quienes no presenten o no justifiquen haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido al efecto.

Soria, a fecha de la firma electrónica

EL VICEPRESIDENTE 2º

Jose A. de Miguel Nieto

4006766262120c04efad7e901d060e135

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	12/06/2025 14:59